



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 2/2022**  
**(17 DE ENERO DE 2022)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 7/2022.** SUBVENCIONES para Restauración de Ecosistemas Fluviales y Reducción del Riesgo de Inundación en los entornos urbanos españoles de Fundación Biodiversidad.



**Referencia: PRO 8/2022.** PROYECTOS de Investigación Social 2022 de Fundación la Caixa.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 9/2022.** BECAS de Ampliación de Estudios de Posgrado en el Extranjero de la Fundación Ramón Areces.

**Referencia: PRE 10/2022.** PREMIOS Dependencia y Sociedad 2022 de la Fundación CASER.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI )**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: SUBV 7/2022**

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2021. *Extracto de la Resolución 17 de Diciembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se publica la convocatoria de subvenciones, en concurrencia competitiva, para restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU 2021***

**BDNS: [601211](https://www.boe.es/boe-datos/BOE-A-2021-17211)**

**Finalidad:** Ayudas para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza. Estas actuaciones, que podrán ser llevadas a cabo en aquellos tramos fluviales donde resulten más efectivas, deben necesariamente contribuir a la mejora del estado ecológico del sistema fluvial.

Los proyectos abordarán de forma integral estos objetivos y sus resultados deberán ser por sí mismos perdurables en el tiempo, generando además un impacto socioeconómico positivo, e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.

Estas ayudas complementan y ayudan la consecución de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente, apoyarán el cumplimiento del componente 5 "Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos". Para ello, se realizarán actuaciones recogidas en la inversión 2 (C5.I2), "Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación", del citado Plan.

**Beneficiarios:** Podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que cumplan los requisitos marcados en el artículo 2.2 de la orden de bases y estén incluidas en el artículo 2.1 de la convocatoria:

**c) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.**

**Cuantía:** La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 75.000.000,00€. El importe mínimo de la ayuda a conceder por cada solicitud de ayuda será de al menos 500.000,00 € y el importe máximo será de hasta 4.000.000,00 €.

**Plazos:** El plazo para la presentación de solicitudes será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esa convocatoria en el BOE (hasta el 16 de marzo de 2022).

**¡MUY IMPORTANTE!** Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)), su interés con indicación de la modalidad, con fecha límite el 1 de marzo de 2022.

Más información en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/convocatorias.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php)

**MÁS INFORMACIÓN**



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: PRO 8/2022.**

### **OBSERVATORIO SOCIAL “LA CAIXA”. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL 2022 (SRC 2022).**

**Objeto:** La presente convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben hacer referencia a España y/o Portugal.

**Cuantía y duración:** Con esta dotación se prevé financiar proyectos de hasta 100.000 € cada uno con una duración máxima de 24 meses.

**Solicitantes:** La convocatoria se dirige a investigadores en activo, que puedan acreditar una trayectoria científica independiente y corroborar su producción científica reciente. Por este motivo, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar un artículo publicado en revistas del primer cuartil (Q1) de acuerdo con los rankings de *Scimago Journal Rank (SJR)* de Scopus o el *Journal Citations Report (JCR)* de Web of Science. Para éste último, únicamente los índices *Social Science Citation Index (SSCI)* y *Science Citation Index Expanded (SCIE)* serán considerados.

- Los solicitantes deberán tener un doctorado otorgado más de 2 años antes del plazo de la convocatoria (es decir, antes del 25 de enero de 2020).

La convocatoria está abierta a investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución de investigación sin ánimo de lucro: universidades y centros de investigación públicos y privados con sede en España o Portugal.

**Presentación de propuestas:** se estructura en dos etapas:

Fase 1. Los candidatos deberán presentar una **propuesta-resumen breve**, de un máximo de 3 páginas, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.

Fase 2. Los candidatos preseleccionados que pasen a fase 2, deberán presentar propuesta completa, de máximo 15 páginas, que profundice más detalladamente sobre el proyecto y su metodología. Además, deben acreditar los méritos y experiencia que demuestran su competencia para llevar a cabo la investigación propuesta.

Tanto la propuesta como la documentación requerida deberán estar escritas en inglés.

### **Plazos para Propuestas Breves (Fase 1):**

Fecha límite de presentación: 25 de enero de 2022, a las 14 h CET

### **TRAMITACIÓN S.G.I.:**

*Los Project Leader deben rellenar los apartados General Data, Proposal Information y Short Proposal e incluir la **PROPUESTA BREVE** (3 páginas y anónimo) en la [aplicación](#) y avisar al correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es). El **plazo interno** para dicho trámite será el **20 de enero de 2022**.*

*Una vez revisada la propuesta breve se procederá al trámite de **validación** por parte del Organization Manager y el Project Leader deberá **enviar** la propuesta antes de la fecha límite de presentación.*

### **MÁS INFORMACIÓN**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 9/2022.**

**B.O.E. de 12 de enero de 2022. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXXVI CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO 2022-2023.**

**Objeto:** El objetivo de esta convocatoria es financiar la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2022/2023, sobre temas de:

ECONOMÍA, en las áreas de:

- ✓ Análisis Económico
- ✓ Distribución comercial
- ✓ Economía aplicada
- ✓ Economía de la empresa
- ✓ Historia económica

y Derecho de la Unión Europea.

### **Requisitos de los candidatos:**

✚ Tener la nacionalidad española.

✚ Estar en posesión de un título de licenciado, grado o máster expedido por una universidad española o de un título similar de una universidad extranjera.

✚ Haber obtenido un grado universitario:

▽ ...en un país del EEES acreditando, mediante la presentación del expediente académico completo, la finalización de los estudios antes de la fecha de cierre de la convocatoria del Programa de Becas o, alternativamente,

▽ ...en un país no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, y acreditar la homologación oficial del mismo por parte del órgano ministerial competente antes de la fecha que se indica en el apartado V de esta convocatoria.

✚ También podrán solicitar la Beca aquellos estudiantes que, a lo largo del curso académico 2021/2022, se encuentren cursando el último año de alguna de las titulaciones mencionadas en una universidad española o de un país del Espacio Europeo de Educación Superior.

✚ Acreditar, antes de la fecha que se indica en el apartado V de esta convocatoria, su admisión en el programa de estudios propuesto o en el centro en donde llevará a cabo la investigación para la que se solicita la Beca.

✚ Conocimiento excelente del idioma en el que se desarrollen los estudios o investigación.

✚ No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica para la realización de estudios, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza, de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el disfrute de la Beca.

**Duración:** un curso académico, susceptible de prórroga por un curso más.

**Dotación:** 1.800 euros mensuales. Y otros gastos subvencionados:

✚ Gastos de INSCRIPCIÓN y MATRÍCULA en el centro extranjero.

✚ Gastos de VIAJE ANUAL, de ida y vuelta, en clase turista, entre el lugar de residencia habitual del titular de la Beca y el centro de estudios en el extranjero.

✚ Paquete de SEGUROS.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud se formalizará *online* a través de la web de la Fundación y deberá incluir los documentos que se indican, en pdf y en archivos separados, siguiendo la convención para el nombre del archivo que se indica en cada caso. El solicitante deberá aportar también los nombres y afiliación de al menos dos personas que puedan apoyar su candidatura.

**Plazo:** finaliza el día 28 de febrero de 2022.



**Referencia: PRE 10/2022.**

**B.O.E. de 12 de enero de 2022. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CASER. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD 2022.**

**Objeto:** Los Premios Dependencia y Sociedad tienen como objetivo reconocer e incentivar la labor de personas y entidades que se hayan distinguido especialmente en la integración y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad, contribuyendo, además, a la difusión del conocimiento y sensibilización de la sociedad, siendo este uno de los fines de la Fundación.

**Modalidades:** Los Premios Dependencia y Sociedad constan de las siguientes modalidades:

- Transformación social.
- I+D+i.
- Emprendimiento.

**Dotación:** Los Premios tienen una dotación de 20.000 euros en cada una de las tres categorías además de una obra de arte referenciada al espíritu del premio.

**Candidatos:** Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.

**Plazo:** El plazo de recepción de las mismas concluirá el 4 de marzo de 2022.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 14 de enero de 2022.** Resolución de 10 de enero de 2022, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran especialistas y miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**B.O.E. de 17 de enero de 2022.** Real Decreto 936/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

